INFORMA - SOLICITA REINSCRIPCION DE EMBARGO BANCARIO.

SEÑOR JUEZ:

ROMANELLI GABRIEL LEONARDO, Abogado, T°52 F° 217 C.S.J.N, por la actora, con domicilio constituido en la calle San Martin 145 de la ciudad de Bahía Blanca y electrónico 20206911981, en los autos caratulados **"AFIP C/SUCESION DE SCHULZ LORENZO SANTIAGOS/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 2031/2015,** Juzgado Federal N° **2,** a V.S. digo:

I. Que la medida que decretó el embargo general de fondos y valores se encuentra caduca -conforme lo ha podido constatar mi mandante- y resulta necesario adoptar los recaudos pertinentes, a fin de asegurar las rentas del estado y el efectivo cobro de las sumas adeudadas.

II. Por lo expuesto, se solicita a V. S. se ordene la reinscripción del embargo general de fondos y valores del ejecutado por el monto total reclamado mas el 15% presupuestado de dicha suma fijado legalmente para responder a intereses, gastos y costas, el que se diligenciara mediante el Sistema de Oficios Judiciales (SOJ).-

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIEL LEONARDO ROMANELLI
Date: 2024.04.24 10:29:17 ART